

CONFEMEL

Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe

Declaración de Lima

Asamblea General Ordinaria

Centro de Conferencias del Colegio Médico de Perú

2 al 4 de noviembre de 2017

La Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe reunida en Asamblea General Ordinaria con representantes de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Perú, Panamá, Paraguay, Portugal, Uruguay y Venezuela, ha discutido sobre los distintos aspectos de la situación actual de la Salud y del cotidiano médico en su región y en cada uno de sus países miembro.

De acuerdo a los elementos sobre los cuales se ha trabajado la Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe ha tomado las siguientes definiciones:

- **Manifestar nuestro ferviente apoyo a la iniciativa de Declarar la Relación Médico Paciente como patrimonio inmaterial de la Humanidad avalado por la Unesco.**
- Aprobar el Documento de rechazo al modelo de salud neoliberal, concluyendo que las políticas económicas están en la raíz del deterioro de nuestros sistemas sanitarios, lo cual lamentablemente seguirá teniendo consecuencias a

CONFEMEL

Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe

mediano y largo plazo. Es por este motivo que consideramos que todas las organizaciones Médicas tanto nacionales como regionales e internacionales deben unificar y priorizar sus esfuerzos en concientizar a nuestros ciudadanos sobre sus Derechos en Salud.

- Declarar el apoyo a los Colegios Médicos de Bolivia y Honduras en su lucha contra las medidas represivas que han venido tomando los gobiernos de sus países, rechazando las mismas por tender a la criminalización del acto médico y a la limitación de libertades individuales como son la Libertad de Expresión y el Derecho a Protesta.
- Ratificar nuestro apoyo y solidaridad con los Médicos de Venezuela, como fuera declarado en múltiples oportunidades, por las terribles condiciones sanitarias en las que se encuentran inmersos, exhortando al gobierno de Venezuela a dar una pronta solución a las necesidades básicas que su población no ve satisfechas y que tienen una incidencia tangible e inmediata sobre su condición de Salud.
- Aprobar la Declaración sobre aborto, donde se hace énfasis en los conceptos de Salud sexual y reproductiva, interrupción del embarazo en condiciones dignas y objeción de conciencia. Concluyendo que el aborto es recomendable

CONFEMEL

Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe

en caso de amenaza a la vida materna y valorando la posibilidad frente a Defectos congénitos demostrados.

- Aprobar la Declaración sobre gestación por sustitución donde se concluye que, apoyados en los principios enunciados en la Declaración universal de Derechos humanos, la Declaración de derechos del niño y en la deontología médica, la misma no debe ser promovida por considerar que daña la dignidad de la mujer, atenta contra los derechos del recién nacido como bien superior y contamina el tejido social.

Lima, Perú, 3 de noviembre de 2017